



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD APENDICE N.º 3 - Directiva n.º 0009-2023-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”

Entidad	Empresa Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERU S.A
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional de Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERU S.À
Período de Seguimiento:	Julio – diciembre de 2024

N.º DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, no se emitieron informes que cuenten con recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.				

Fuente: Informes de Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior emitidos en los bimestres de julio – agosto, setiembre – octubre y noviembre - diciembre de 2024

Elaborado por: Personal auditor OCI